

### **ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE**

En Santo Domingo (República Dominicana), siendo las 15:00 horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se constituye la sesión ordinaria del Comité Permanente de la Organización para abordar el siguiente Orden del Día:

- 1. Informe de ejecución del Plan Estratégico de la Organización 2014-2018 y el Plan de Actividades 2017-2018.
- 2. Líneas generales para la elaboración del Plan Estratégico 2019-2023.
- 3. Liquidación del Presupuesto del periodo 2015-2016 e Informe de Auditoría.
- Informe de Ejecución del Presupuesto del periodo 2017-2018 a 30 de junio de 2018.
- 5. Propuesta de designación de Secretario/a General.
- 6. Designación de miembros de la Comisión Económica.
- 7. Ratificación de nuevos miembros de la Organización.
- 8. Lugar de celebración de la Comisión Directiva en 2019.
- 9. Otros asuntos

#### Asistentes:

00

- Presidente: Patricio Piffano, Argentina
- Vicepresidentes:
  - César Gómez Garcillán, España
  - Carlos Alberto Baena, Colombia
  - Sergio Alemán Ballesteros, Panamá
  - Armando Daniel Rodriguez Franco, Paraguay
- Secretaria General de la OISS: Gina Magnolia Riaño Barón
- Vicesecretario General de la OISS: Francisco Jacob Sánchez
- Directores de Centros de la OISS

Se acompaña relación de asistentes como Anexo I.

Abre el acto el Presidente de la OISS para dar la bienvenida a los asistentes y ceder la palabra, a continuación, al Vicesecretario General para comprobar la existencia del quórum preceptivo.

El Vicesecretario General refiere que conforme al art.18 de los vigentes Estatutos es preceptiva la asistencia de la mitad mas uno de los miembros en primera convocatoria y,



estando presentes 15 de los 22 representantes de los países que componen el Comité, la sesión queda válidamente constituida, dándose paso al tratamiento del Orden del Día.

## 1. Informe de ejecución del Plan Estratégico de la Organización 2014/2018 y el Plan de Actividades 2017-2018

El Presidente pasa al primer punto del día y cede la palabra a la Secretaria General quien comienza este apartado indicando a los presentes que la Organización registra en estos momentos un elevado nivel de actividad y expone a continuación los principales aspectos del Informe de ejecución del Plan Estratégico de la Organización 2014/2018 que ha alcanzado un nivel de cumplimiento de 104% y del Plan de Actividades 2017-2018, recogidos en el informe que se acompaña como Anexo II. Para ello se apoya en la presentación que se acompaña como Anexo III.

El Presidente abre el turno de intervenciones respecto a este punto.

No habiendo intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

"El Comité Permanente informa favorablemente el Informe de ejecución del Plan Estratégico de la Organización 2014/2018 y el Plan de Actividades del periodo 2017/2018 hasta el día de la fecha, destacando el elevado nivel de cumplimiento alcanzado en sus objetivos"

### 2. Líneas generales para la elaboración del Plan Estratégico 2019/2023

El Presidente pasa al segundo punto del Orden del Día "Líneas Generales para la elaboración del Plan Estratégico 2019/2023" y cede la palabra a la Secretaria General de la OISS que expone que el vigente Plan Estratégico de la OISS, para el periodo 2014-2018, aprobado por este Comité, en 2014, en su reunión de La Antigua (Guatemala), llega a su término en este año, con los resultados que acaban de presentarse y que, dado su alto nivel de cumplimiento, pone de manifiesto su utilidad como guía de la labor a desarrollar por la Organización en un periodo más amplio del recogido en los correspondientes Planes de Actividades bianuales.

62

Por tal razón, desde la Secretaría General se estima conveniente avanzar en la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que, en este caso, estaría referido al periodo 2019-2023 y que recogería la experiencia adquirida en el anterior para proyectarla y adaptarla a las nuevas circunstancias, siguiendo unas líneas generales que, de forma muy sintética, serían las siguientes:



En primer lugar, la adaptación de ese nuevo Plan Estratégico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS que se enmarcan en la Agenda 2030 que entró en vigor en 2016 y en la que todos los países iberoamericanos se encuentran comprometidos, como se ha puesto también de manifiesto en la XXVI Cumbre Iberoamericana celebrada hace tan solo unos días.

De los 17 Objetivos acordados en dicha Agenda y dirigidos a erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y abordar el cambio climático, al menos cinco están claramente relacionados con las acciones desarrolladas por la OISS. El ODS 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas"; el ODS 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; el ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros"; el ODS 8 "Promover el crecimiento económico sostenido y el trabajo decente para todos"; y el ODS 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países.

Y, a su vez, entre las metas propuestas para el cumplimiento de estos Objetivos, al menos 8, las metas 1.3, 3.8, 5.4, 8.5, 8.6, 8.7, 10.4 y 10.7, así como el punto 24 de la Agenda 2030, en el que explícitamente se menciona la necesidad de sistemas de protección social, contemplan aspectos que encajan perfectamente con las competencias de la OISS y la labor que venimos desarrollando.

Por todo ello, la principal directriz que seguiría este nuevo Plan Estratégico es su incardinación en tales objetivos y metas a las que estarían referidas las distintas acciones a desarrollar.

También y desde la experiencia adquirida en la aplicación del Plan vigente parece conveniente adaptar la sistemática del Plan a las formas más utilizadas actualmente, definiendo en él las "Líneas de Acción" a seguir; los "objetivos generales" y "específicos" perseguidos; las "acciones" previstas para ello; y los "indicadores" que permitan conocer mejor la incidencia de tales acciones para mejor seguimiento del desarrollo del Plan.

En base a estas líneas generales, de merecer la aprobación del Comité, se abordaría la elaboración del Plan Estratégico de la Organización 2018-2023 para su presentación y, en su caso aprobación, en la próxima reunión del Comité".

G12

No habiendo intervenciones se aprueba el siguiente Acuerdo:

81

"El Comité Permanente aprueba las líneas generales del Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2019-2023 y encomienda a la Secretaría General su elaboración y presentación en la próxima reunión del Comité Permanente"



## 3. Liquidación del Presupuesto del periodo 2015/2016 e Informe de Auditoria

El Presidente pasa al tercer punto del Orden del Día "Liquidación del Presupuesto del periodo 2015-2016 e Informe de Auditoría". Da lectura al Acuerdo adoptado al respecto por la Comisión Económica y pasa la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General hace una exposición general de los principios que presiden la liquidación del Presupuesto y el Informe de Auditoría. Una vez terminada su exposición pasa la palabra al Vicesecretario General que hace una exposición detallada de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al bienio 2015/2016 y del Informe de Auditoría que se acompañan como Anexos IV y V, apoyándose en la presentación que se acompaña como Anexo VI.

No habiendo intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

"El Comité Permanente toma conocimiento del Informe de Auditoría del que no se deriva salvedad alguna y, a propuesta de la Comisión Económica, aprueba la liquidación del Presupuesto del periodo 2015/2016 conforme a las previsiones de la letra c/ del artículo 17º de los Estatutos"

# 4. Informe de Ejecución del Presupuesto del periodo 2017/2018 a 30 de junio de 2018.

El Presidente pasa al cuarto punto del Orden del Día: "Informe de Ejecución del Presupuesto del periodo 2017/2018 a 30 de junio de 2018", lee el Acuerdo de la Comisión Económica, informando favorablemente la ejecución presupuestaria y otorga la palabra al Vicesecretario General.

El Vicesecretario General hace una exposición detallada del Informe de Ejecución del Presupuesto que se acompaña como Anexo VII.

A continuación toma de nuevo la palabra la Secretaria General para exponer que conforme al artículo 27 de los Estatutos de la Organización, los presupuestos y su liquidación se formulan por periodos bianuales. Así el presupuesto actual que acaba de presentarse fue aprobado en el anterior Comité Permanente, el 29 de marzo de 2017, para el periodo 2017-2018. Es decir, durante ese tiempo y como consecuencia del

lo



retraso sufrido en la celebración del Congreso, inicialmente previsto para 2016 y que finalmente tuvo lugar en 2017, se estuvo operando con el presupuesto previsto para 2016. Por ello y con el fin de regularizar la cadencia de tiempos de aplicación y liquidación del Presupuesto, se solicitó a la Comisión Económica que recomendase al Comité Permanente autorizar la prórroga del actual presupuesto para 2018 hasta la celebración del próximo Comité Permanente en 2019, en cuya ocasión se presentaría para su aprobación el Proyecto de Presupuesto para 2020-2021 regularizándose así la secuencia temporal de aprobación y liquidación de los Presupuestos que se han visto trastocada, como lo ha sido también en algunas ocasiones anteriores por circunstancias similares.

No habiendo intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

"El Comité Permanente, a propuesta de la Comisión Económica, informa favorablemente el Informe de Ejecución del Presupuesto correspondiente del periodo 2017-2018 a 30 de junio de 2018 y acuerda la prórroga del Presupuesto de 2018 hasta la celebración del próximo Comité Permanente en 2019".

#### 5. Propuesta de designación de Secretario/a General

El Presidente pasa al quinto punto del Orden del Día y expone que: "dada la excelente labor realizada por la actual Secretaria General como hemos tenido ocasión de comprobar a través de las presentaciones precedentes y a lo largo de los últimos cuatro años, propone al Comité la renovación del mandato de la Sra. Gina Magnolia Riaño Barón por un nuevo periodo".

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el representante de República Dominicana quien expone que en la reunión del día de ayer en el Comité Regional para Centroamérica y el Caribe, por unanimidad de todos los representantes, se acordó proponer la renovación en el cargo de la actual Secretaria General, dada la excelente labor desarrollada en los últimos años.

A continuación, toma la palabra el representante de Chile e indica que en la reunión del Comité Regional para el Cono Sur, celebrada en el día de ayer, se aprobó por unanimidad proponer la renovación en el cargo de la actual Secretaria General.

Seguidamente toma la palabra el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección de Colombia que resalta la gran labor realizada por la Sra. Riaño durante estos 4 años de su mandato y pasa a leer la parte del acta en que los miembros del Comité Regional del



Área Andina expresan su satisfacción con la gestión realizada por la actual Secretaria General y proponen su continuación en el cargo. Igualmente expresa el reconocimiento del Gobierno de Colombia por la labor realizada por la Dra. Riaño al frente de la OISS, por lo que para Colombia es una satisfacción hacer esta propuesta en nombre de la Ministra del Trabajo, Da Alicia Arango y del Presidente de la República, D. Iván Duque, gran defensor de estos temas, que ha manifestado que el gran problema económico del país es el de la informalidad laboral y que va a realizar todos los esfuerzos para avanzar en este terreno, para lo que es y será una garantía inmensa el poder contar con el liderazgo de la Dra. Riaño al frente de la OISS.

No habiendo más intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo que es aprobado por aclamación.

"El Comité Permanente, conforme al artículo 17º j de los Estatutos, propone a la Comisión Directiva la designación como Secretaria General de la Organización a Dª Gina Magnolia Riaño Barón"

Toma la palabra la Secretaria General quien agradece a todos los presentes la propuesta de renovación en su cargo, así como al Gobierno de España y a la Agencia Española de Cooperación (AECID) su apoyo que ha permitido poder alcanzar los resultados que hemos presentado, agradece igualmente al equipo de la OISS y al Vicesecretario General su colaboración que ha hecho posible que este engranaje funcione de manera cohesionada y eficiente.

#### 6. Designación de miembros de la Comisión Económica

El Presidente pasa al sexto punto del Orden del Día y expone que habiendo culminado su mandato los actuales componentes de la Comisión Económica, Brasil, Colombia y Costa Rica, a los que agradece la labor desarrollada en los últimos cuatro años, procede la designación de nuevos representantes de dicha Comisión, para lo que cede la palabra a los representantes de los respectivos Comités Regionales.

Toma la palabra el representante del Comité Regional para el Cono Sur indicando que el próximo país que integrará la Comisión Económica será Chile.

GR

A continuación, toma la palabra el representante del Comité Regional para el Área Andina informando que en este caso será Ecuador.

PP

Por ultimo el representante del Comité Regional para Centroamérica y el Caribe comunica la designación de República Dominicana como próximo miembro de la Comisión Económica.



No habiendo más intervenciones, el Comité aprueba el siguiente Acuerdo:

"De acuerdo con el artículo 17 l de los Estatutos, el Comité Permanente designa como miembros de la Comisión Económica por un período de cuatro años a los representantes de Chile, Ecuador y República Dominicana"

### 7. Ratificación de nuevos miembros de la Organización

El Presidente pasa al séptimo punto del Orden del Día y cede la palabra al Vicesecretario General para dar lectura a las Instituciones que se han postulado para su incorporación al Organismo. El Sr. Jacob informa a los presentes que, desde la última reunión, la Secretaría General ha emitido resoluciones provisionales de incorporación de 13 nuevas Instituciones que se someten a la ratificación del Comité. Como miembros de pleno derecho:

- Superintendencia de Servicios de Salud (Argentina)
- Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) (Argentina)
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe (Argentina)
- Cámara Argentina de Seguridad Social (Argentina)
- Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina (Argentina)
- FEMECON.FEMEBA (Argentina)
- Auditoria General de la Nación (Argentina)
- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral ACEMI (Colombia)
- E.P.S. FAMISANAR S.A.S (Colombia)
- Asociación Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo (Costa Rica)
- Banco Central de Honduras / Plan de Asistencia Social (PAS) (Honduras)
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios Bancarios y Afines (Paraguay)
- Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) (República Dominicana)

62

Tras la lectura de las Instituciones propuestas, sin que medie observación alguna por ninguno de los presentes, el Comité adopta el siguiente acuerdo:

SP

"El Comité Permanente, acuerda ratificar la incorporación de las 13 Instituciones propuestas como miembros de la Organización"



#### 8. Lugar de celebración de la Comisión Directiva en 2019

El presidente pasa al octavo punto del Orden del Día: "Lugar de celebración de la Comisión Directiva en 2019"

Toma la palabra la Secretaria General indicando que, para la celebración de la próxima Comisión Directiva, cede la palabra al representante de Paraguay, quien propone la celebración de la Comisión Directiva en ese país. El comité acoge la propuesta y adopta el siguiente acuerdo:

"El Comité Permanente, acuerda acoger la propuesta de Paraguay para celebrar la Comisión directiva de la OISS en ese país en el año 2019"

#### 9. Otros asuntos

El Presidente pasa al último punto del Orden del Día: "Otros asuntos" y cede la palabra a la Secretaria General quien expone que el próximo año será el 65 Aniversario de la OISS por este motivo se quisiera realizar un encuentro conmemorativo.

Toma la palabra el representante de Colombia quien ofrece que la celebración del aniversario de los 65 años de la OISS tenga lugar en Colombia en 2019.

No habiendo más intervenciones al respecto propone la adopción del siguiente acuerdo:

"El Comité Permanente acuerda que la próxima celebración de la conmemoración del 65 aniversario de la OISS tenga lugar en Colombia en 2019."

A continuación, toma la palabra el representante de República Dominicana, Gerente General del CNSS quien solicita el apoyo del Comité Permanente a la Declaración sobre la atención primaria en Sistemas de Salud y Seguridad Social presentada en el día de ayer en el Comité Regional de Centroamérica y el Caribe, exponiendo brevemente el contenido de dicha Declaración.





A continuación, a instancias de la representante de Uruguay, el Vicesecretario General da lectura a la citada Declaración, adoptándose el siguiente Acuerdo:



"El Comité Permanente apoya la Declaración sobre Atención Primaria en Sistemas de Salud y Seguridad Social propuesta por República Dominicana, documento que se acompaña como anexo."

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 17:22 horas del día 28 de noviembre de 2018

La Secretaria General

El Presidente

Gina Magnolia Riaño Barón

Patricio Piffano